

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN IBSAL.- Ref.02/2024

26/01/2024

			
Cristina Rodríguez González	SI	SI	SI
	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España</p>	<p>2. Estar en posesión mínima del Título de Doctor en Biología o Química. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse necesariamente su homologación. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</p>	<p><b>CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS</b></p>
Daniel Vega	SI	SI	SI